

yona, en Comesaña, al del Caramuxo; del camino municipal del nuevo acceso a la finca de Relfas; del camino de La Carrasqueira, y riego asfáltico del de Fragoselo.

Modalidad de contratación: Procedimiento de subasta.

Precio tipo: 2.179.181,28 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianzas: Provisional, 75.375 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficinas: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones se tomará la posterior para contar el expresado plazo.

Documentos que presentarán los licitadores:

1. Resguardo de la fianza provisional.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastantado, en su caso.

3. Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio o categoría que utilicen en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

5. Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministe-

rio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto ordinario de 1967.

El importe de este edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ... (...), con domicilio en ... (...), provisto del documento de identidad número ..., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre ... (propio o de ...), en virtud de poder bastante que une, enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a ..., se compromete a ejecutar las obras en las condiciones que en ellas se establecen y de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, en la suma de ...

(Fecha y firma.)
Vigo, 23 de enero de 1967.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—530-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

ZARAGOZA

Cesado en cargo Procurador de los Tribunales en Zaragoza don Fernando Guerrero Gargallo y solicitada devolución fianza constituida para responder su gestión desempeño cargo, se publica el presente anuncio en cumplimiento artículo 884 Ley Orgánica del Poder Judicial, para que en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación, puedan presentarse en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia Territorial las reclamaciones que hubiere contra la citada fianza.

Zaragoza, 17 de enero de 1967.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.—450-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CADIZ

Don Angel Carlier Veá-Murguía, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la S. A. Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, recaído en el expediente número 216/65, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el siguiente documento:

Tarjeta de identidad profesional marítima de Mecánico Naval de Motor, de primera clase, de José Antonio Fernández San Pedro, folio 392/55, de Cádiz.

Incurriendo en las responsabilidades que marca la Ley para aquellas personas que lo hallare y no hagan entrega del mismo a las autoridades correspondientes

Dado en Cádiz a 28 de enero de 1967.—El Juez Instructor, Angel Carlier Veá-Murguía.—(314).

Don Angel Carlier Veá-Murguía, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la S. A. Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, recaído en el expediente número 293/66, han sido declarados nulos y sin valor alguno los siguientes documentos:

Nombramiento de primer Mecánico Naval de Motor y libreta de inscripción marítima de Manuel Barreiro Barreiro, folio 169/53, de Cádiz.

Incurriendo en las responsabilidades que marca la Ley para aquellas personas que los hallaren y no hagan entrega de los mismos a las autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a 28 de enero de 1967.—El Juez Instructor, Angel Carlier Veá-Murguía.—(313).

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

En diligencias número 114/66, instruidas a don Albert Johnson por la no reexportación en plazo hábil de un automóvil de su propiedad marca Borgward, matrícula 188-Z-1364, que se encontraba depositado en el garaje Borgward, sito en la calle Villarroel, 190, de esta ciudad, ha sido dictado el siguiente

Acuerdo

1. Considerar cometida por don Albert Johnson una infracción a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles al no haber reexportado el de su propiedad, marca Borgward, matrícula 188-Z-1364.

2. Imponer por tal infracción una multa de tres mil pesetas, señalada en el artículo 17 de la Ley.

3. El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de publicación del presente acuerdo. De no realizarse tal ingreso en el plazo indicado se acordará la dación en pago del automóvil a los efectos del artículo 1.521 del Código Civil, y caso de que el importe de la venta en pública subasta del vehículo no alcanzara el de la multa impuesta se seguirá el oportuno procedimiento de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de su publicación.

Lo que por ignorarse el domicilio actual del don Albert Johnson se publica para su conocimiento.

Barcelona, 30 de enero de 1967.—El Administrador.—598-E.

CASTELLON

Ignorándose el paradero actual del súbdito francés Mr. Klaus Michel, cuyo último domicilio conocido era 2 Square Eugene-Faillet 92 Asniers, se le comunica por la presente notificación que ha sido sancionado con multa de treinta mil pesetas en el expediente por faltas reglamentarias número 3/67, incoado en esta Aduana como consecuencia del acta levantada por el Grupo Fiscal de la 233 Comandancia de la Guardia Civil el día 2 de julio de 1966 en Benicasim, por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, advirtiéndosele que podrá interponer recurso contra la presente sanción ante la Junta Arbitral de esta Aduana o solicitar la condonación, en su caso, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho que se le concede, se entenderá que hace dación del vehículo aprehendido a favor del Estado para su

venta en pública subasta, advirtiéndosele asimismo que en el caso de no alcanzarse en el acto de la subasta el importe de la multa impuesta se le seguirá procedimiento de apremio por la diferencia resultante.

Castellón a 26 de enero de 1967.—El Administrador (ilegible).—574-E.

Administraciones Principales de Puertos Francos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el actual paradero de Gregor Machnik, que tuvo su domicilio en El Barranco, Bajamar (Tenerife), se le hace saber por medio de la presente que:

En el expediente de faltas reglamentarias número 11/66, iniciado con motivo del acta de aprehensión, de fecha 21 de junio de 1966, del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, esta Administración ha acordado, entre otros pronunciamientos, lo siguiente:

1.º Imponer a Gregor Machnik y a Luis Portela Prado la multa de 50.000 pesetas, según lo dispuesto en el artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas, siendo ambos, conjunta y solidariamente, responsables del pago de la sanción.

2.º Imponer a Gregor Machnik la multa de 25.000 pesetas, según lo dispuesto en el artículo 341 bis) de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 16, apartado a) de la L. I. T. A.

3.º El vehículo quedará afecto al pago de las sanciones anteriores, procediéndose a su reexportación dentro de los treinta días siguientes al pago de las multas impuestas.»

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, significándoles que contra el anterior acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la fecha de publicación de la presente, de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Procedimiento, de fecha 26 de noviembre de 1959.—El Administrador Principal.—604-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Gregor Machnik y Tomás Sánchez Díaz, que tuvieron su domicilio, respectivamente, en El Barranco, Bajamar (Tenerife), y en Candelaria, 8 (Tacoronte), Tenerife, se les hace saber por medio de la presente que:

En el expediente de faltas reglamentarias número 10/66, iniciado con motivo del acta de aprehensión, de fecha 18 de junio de 1966, del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, esta Administración ha acordado, entre otros pronunciamientos, lo siguiente:

1.º Imponer a Gregor Machnik y a Tomás Sánchez Díaz la multa de 50.000 pesetas, según lo dispuesto en el artículo 341 bis) de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, siendo ambos, conjunta y solidariamente, responsables del pago de la sanción.

2.º Imponer a Gregor Machnik la multa de 25.000 pesetas, según lo dispuesto en el artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas en relación con el artículo 16, apartado a) de la L. I. T. A.

3.º El vehículo quedará afecto al pago de las sanciones anteriores, procediéndose a su reexportación, dentro de los treinta días siguientes al pago de las multas impuestas.»

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, significándoles que contra el anterior acuerdo pue-

den interponer recurso de alzada ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la fecha de publicación de la presente, de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Procedimiento, de fecha 26 de noviembre de 1959.—El Administrador Principal.—605-E.

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario en metálico, constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos por don José Gil Domínguez a disposición del Director general de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 6 de noviembre de 1957, número 710 de entrada y 420 de registro, de pesetas catorce mil trescientas veinte, para responder de la ejecución de las obras de R-VI, Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo, acondicionamiento del tramo, acopio de piedra y su empleo, colocación del bordillo y revestimiento con aglomerado asfáltico, kilómetros 275,000 al 277,286; se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Zamora sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Zamora, 27 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda.—487-C.

Juzgados de Delitos Monetarios

En el expediente número 70 del año 1966, de los de este Juzgado, seguidos contra don Torcuato José García Anguita, en ignorado paradero, se ha dictado auto que, copiado en lo necesario, dice así:

«Auto número 173.—Auto del Juez, ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río.—Madrid a diez de enero de mil novecientos sesenta y siete.

Dada cuenta; y

Resultando que el presente expediente, número setenta de mil novecientos sesenta y seis, se incoó a consecuencia de acta formulada por la Guardia Civil del puesto de Camprodón (Gerona), en veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, con motivo de la detención de Torcuato José García Anguita, quien pasó clandestinamente la frontera de Francia a España por el término municipal de Setcasas (Gerona) el día veinticinco del mismo mes, portando ciento treinta con treinta nuevos francos franceses, que le fueron ocupados e ingresados en el Banco de España de Gerona a disposición de este Juzgado;

Su Ilustrísima, ante mí, el Secretario, dijo: Se sobreseen libremente las presentes actuaciones, con todas las consecuencias legales anejas a tal determinación y decreto la devolución a Torcuato José García Anguita del contravalor en pesetas de los francos franceses que le fueron ocupados.

Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional.—Doy fe.—Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación a don Torcuato José García Anguita el auto preinserto, con la instrucción y demás prevenciones en él contenidas, se expide en presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital,

sede del Juzgado, a 27 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(301.)

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a J. A. Swetman, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que el Tribunal de Contrabando de Baleares en Pleno y en sesión del día 14 de enero de 1967, al conocer el expediente número 182/64, instruido por descubrimiento de exportación del avión Bristol EC AHO, ha dictado fallo en el que se le absuelve de toda responsabilidad.

Asimismo se le comunica que puede personarse en la Secretaría de este Tribunal donde se le hará entrega de una copia íntegra y literal del expresado fallo, contra el que puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la realización de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 17 de enero de 1967. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—573-E.

BARCELONA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los vehículos que a continuación se indican, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de febrero de 1967, a las once horas, para ver y fallar dichos expedientes, cuya vista tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los que se expresan:

Expediente 802/66: Un automóvil «Caddillac», matrícula inglesa ML-W 82, valorado en 12.000 pesetas.

Expediente 803/66: Un automóvil «Mercedes 190 D», sin matrícula, motor número 621.912.1058034 y bastidor número 110.110.057707, valorado en 14.000 pesetas.

Expediente 804/66: Un coche «Citroën» 2 HP, matrícula francesa 21 EC 66, valorado en 8.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte

del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles asimismo que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 25 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—599-E.

*

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los vehículos que a continuación se detallan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de febrero de 1967, a las diez treinta horas, para ver y fallar dichos expedientes, cuya vista tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los que se expresan:

Expediente 787/66: Un coche «Peugeot», matrícula BA-20387 (S), valorado en 20.000 pesetas; otro coche «Ford Taunus», matrícula 918-Z-7658, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 788/66: Un coche «Ford Consul», matrícula AA 25111, valorado en pesetas 48.000.

Expediente 790/66: Un coche «Chevrolet», matrícula PNY 424, valorado en pesetas 15.000.

Expediente 797/66: Un coche «Renault», matrícula AND 1937, valorado en 20.000 pesetas; otro, «Simca Vedette», matrícula 3948 S, valorado en 5.000 pesetas, y otro coche «Renault», matrícula 9416-JR-75, valorado en 5.000 pesetas.

Expediente 801/66: Coche «Ford Taunus», matrícula alemana 286 Z 7363, valorado en 35.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles asimismo que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 25 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—600-E.

*

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los vehículos que a continuación se indican, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Pre-

sidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de febrero de 1967, a las diez treinta horas, para ver y fallar dichos expedientes, cuya vista tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos que a ellos se hallan afectos y su valoración son los que se expresan:

Expediente 764/1966.—Un coche marca «Vauxhall», sin matrícula, motor PA6/61150, valorado en 10.000 pesetas, y otro coche marca «Peugeot 203», sin matrícula, motor 203X2959664X, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 766/1966.—Una motocicleta «B. M. W.», sin matrícula, motor 650659 y bastidor 556399, valorada en 9.000 pesetas.

Expediente 775/1966.—Un coche marca «Lloyd», matrícula alemana M-AS427, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 776/1966.—Un coche marca «Austin», matrícula (DK) KM 30723, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente 786/1966.—Un coche «Simca Aronde», matrícula francesa 2727D7DX78 valorado en 50.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles también que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 25 de enero de 1967.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—601-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Augusto da Silva (súbdito portugués) con último domicilio conocido en Brasil (sin más datos) se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las nueve treinta horas del día 13 de febrero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 415/66, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se ventilará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Secretario.—616-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Don Raúl Solleiro Mella ha solicitado, por cese de actividades, la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una Agencia de Transportes establecida en Orense, de la que fué titular.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 a fin de que, durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres-Delegación Provincial de Orense.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—532-A.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Expropiaciones.—Ramal y depósito de Caravaca

En los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Caravaca y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del ramal y depósito de Caravaca, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para que aquéllos, o cualquiera otra persona afectada por las dichas obras, pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Cartagena, 26 de enero de 1967.—El Ingeniero-Director.—587-E.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Información pública

Redactada la relación nominal de propietarios comprendidos en el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de la zona regable del Muga, puesta en riego de la primera zona, margen derecha en término municipal de Figueras, formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en el diario local «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 20 de enero de 1967.—El Ingeniero Director (ilegible).—509-E.

RELACION QUE SE CITA

Zona regable del río Muga (primera zona margen derecha).—Grupo 4.º—Expropiación de los terrenos ocupados por las obras del canal principal aguas arriba de Figueras, primer tramo, en término municipal de Figueras (Gerona).

Número de orden	Nombre y domicilio del propietario	Nombre y domicilio del arrendatario	Cultivo	Nombre de la finca	Superficie aproximada a expropiar — M ²
1	Fernando Ferrer Estela.—Calle Lavadero, número 9. Figueras	—	Erial a pastos	Pla de los Hostalets.	2.003,08
2	Martín Juanelo Olivás.—Carretera de Francia, número 3. Hostalets de Liers	—	Cereal secano 4.º	Idem	1.308,57
3	Juan Bertrán Dachs.—Calle Ampurdán, núm. 3. Figueras	—	Erial a pastos	Idem	2.768,02
4	José Antonio de Albert Muntadas.—Calle Lauria, número 110. Barcelona	—	Cereal secano	Idem	1.818,90
5	Mercedes Moner Ragner.—Avenida de José Antonio, número 18. Barcelona	Leoncio Cervera. Hostalets de Liers	Olivar secano 4.º	Idem	1.240,93
6 y 7	José Antonio de Albert Muntadas.—Calle Lauria, número 110. Barcelona	—	Cereal secano 5.º	La Montañeta	1.193,00
8	Josefa Moner Ragner.—Calle Muntaner, número 314. Barcelona	—	Olivar secano 4.º	Manso Lacomana	2.110,84
9	Pilar Torrent Tuébol.—«Mas Torrent». Figueras	Magdalena Tuébol, Vda. de Torrent. Calle Huertas, número 2. Figueras	Cereal secano 5.º	Idem	2.419,61
10	José Ferrer Planellas.—«Mas la Coma»	—	Huerta regadio, fruta, regadio y cereal seco	Idem	1.000,56
11	Alberto Burgas Ferreiro.—Granja Rosolga. Figueras	—	Cereal riego	Idem	1.381,38

7.ª Jefatura Regional de Carreteras

Efectuado el replanteo definitivo de la obra de construcción de «C. C. 344 de Jerez-Málaga. Sección Cádiz-Málaga a Málaga-Alora. Variante para supresión de dos pasos a nivel, kilómetros 26 y 27», en término municipal de Coin, he acordado, en uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento ejecutivo, de 26 de abril de 1957, la incoación del correspondiente expediente complementario, a cuyo fin se hace público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles para que las personas interesadas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 de la Ley y 18 del Reglamento aludidos, puedan aportar por escrito bien ante el Ayuntamiento de Coin o bien ante este Servicio Regional de Construcción, avenida del Generalísimo, 32, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Don Ciriaco Montoya Alarcón. Domicilio: Calle Convento, 32, Alhaurín El Grande. Situación de la finca: Pago La Campiñuela. Linderos: N., tierras de José Rueda Romero; E., tierras de Félix Plaza Pérez; S., tierras de José Rueda Romero, y O., tierras de Juan y Josefa Aragón González. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 64 áreas. Superficie que se expropia: 1.696,70 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 256, polígono 11. Líquido imponible: No tiene. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono don Cristóbal González Moreno.

Finca número 2.—Propietario: Don Antonio Briales Luque. Domicilio: Calle Molino Arriba, 58, Alhaurín El Grande. Situación de la finca: Pago La Campiñuela. Linderos: N., parcela 260; E., parcela 257; S., parcela 258, y O., parcelas 263 y 264. Cultivo: Secano y cereal. Superficie de la finca: 57 áreas 50 centiáreas. Superficie que se expropia: 2.114,02 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 259, polígono 11. Líquido imponible: 210,60 pesetas. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 3.—Propietario: Don Antonio Bonilla Plaza. Domicilio: Calle Cantarrana, 21, Alhaurín El Grande. Situación de la finca: Pago La Campiñuela. Linderos: N., parcela de Manuel Bonilla Plaza; E., terrenos de José Plaza Pérez; S., parcela de José Leiva Malatea, y O., terreno de servidumbre. Cultivo: Cereal segunda. Superficie de la finca: 6.480 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 2.985,80 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 258, polígono 11. Líquido imponible: 190 pesetas. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 4.—Propietario: Don Diego Martín Badía. Domicilio: Calle Doctor Dávila, 3, Alhaurín El Grande. Situación de la finca: Pago La Campiñuela. Linderos: N., parcela 248; E., término municipal de Alhaurín El Grande. S.; parcela 257, y O., parcelas 254, 255 y 250. Cultivo: Cereal de secano de segunda. Superficie de la finca: 3.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.363,40 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 256, polígono 11. Líquido imponible: 230,40 pesetas. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 5.—Propietario: Don Antonio Díaz Sánchez. Domicilio: Calle Jacinto Méndez, 51, Coin. Situación de la finca: Pago La Campiñuela. Linderos: Norte, parcela de José Macías; E. y O., parcela de Salvador García Torres; S., parcela de Josefa Muguercía. Cultivo: Cereal segunda. Superficie de la finca: Una

hectárea diez áreas veinte centiáreas. Superficie que se expropia: 1.794,59 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 353, polígono 11. Líquido imponible: 5.410 pesetas. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 6.—Propietario: Doña María Lanzat Hevilla. Domicilio: Calle Duende, 7, Coín. Situación de la finca: Pago La Campiñuela, Linderos: N y S., herederos de don Francisco Torres Guzmán, E., parcela de Francisco Hevilla, y O., carretera de Alhaurín El Grande. Cultivo: Cereal segunda, garbanzos. Superficie de la finca: dos hectáreas once áreas treinta centiáreas. Superficie que se expropia: 596 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 307, polígono 11. Líquido imponible: 5.630 pesetas. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 7.—Propietario: Don Miguel Fernández Guzmán. Domicilio: Calle Francisco de la Rubia, 3, Coín. Situación de la finca: Pago La Campiñuela, Linderos: N., parcela de don Antonio Rueda Plaza y otros; E., parcela de herederos de Manuel Pérez Jiménez y otros; S., parcela de José González Fernández y otros, y O., con el arroyo del Taraje y otros. Cultivo: Cereal segunda, habas. Superficie de la finca: una hectárea ochenta y siete áreas veinte centiáreas. Superficie que se expropia: 2.656,80 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcelas 355 y 279, polígono 11. Líquido imponible: 2.902 pesetas. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Málaga, 26 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—582-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Línea eléctrica L-74

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 1.

Finalidad: Interconexión a 132 kV. entre Fuencarral y Melancólicos, conservando el posible enlace con «Iberduero, Sociedad Anónima», en Ventas de Alcorcón. Características: Tensión, 132 kV.; longitud total, 41,1 kilómetros.

Presupuesto: 19.381.814,70 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Terrenos afectados: Término municipal de Fuencarral, El Pardo, Las Rozas, Majadahonda, Pozuelo y Madrid.

Cruzamientos:

1. Dos líneas eléctricas a 220 kV.
2. Línea eléctrica a 45 kV.
3. Línea eléctrica a 15 kV Ferrocarril en construcción Madrid-Burgos. Línea telefónica del Ejército. Línea telefónica C. T. N. E. Carretera local Madrid-Miraflores de la Sierra, kilómetro 12,120. Línea telegráfica del Estado. Dos líneas de baja tensión. Línea telefónica del Canal de Isabel II. Línea eléctrica a 46 kV. del Canal de Isabel II.
4. Línea eléctrica a 15 kV. Canal de Isabel II.
5. Canal de Isabel II.
6. Línea eléctrica a 15 kV. Línea telefónica del Canal de Isabel II.
7. Carretera local Fuencarral-El Pardo, kilómetro 5,145.

8. Línea eléctrica del Patrimonio Nacional.
9. Línea telefónica de la C. T. N. E. Carretera particular de El Pardo a La Quinta. Línea telegráfica del Estado.
10. Línea telefónica C. T. N. E. Carretera particular a El Pardo.
11. Línea eléctrica a 15 kV.
12. Línea eléctrica a 15 kV.
13. Carretera comarcal Madrid-El Pardo, kilómetro 5,020. Río Manzanares.
14. Línea telefónica del Patrimonio Nacional. Carretera particular de El Pardo a Trofa, kilómetro 2,672.
15. Línea a baja tensión del Patrimonio Nacional. Carretera particular de El Pardo.
16. Carretera particular de El Pardo.
17. Línea telefónica del Patrimonio Nacional.
18. Carretera particular de El Pardo.
19. Línea eléctrica a 220 kV.
20. Ferrocarril, enlaces.
21. Línea eléctrica a 3 kV. y telégrafo. Ferrocarril, enlace de línea telefónica.
22. Línea eléctrica a 30 kV.
23. Línea telegráfica. Ferrocarril Madrid-Irún, kilómetro 13,600. Línea telefónica del Ferrocarril. Carretera La Coaña, kilómetro 19,850.
24. Línea eléctrica a 15 kV.
25. Línea eléctrica a 15 kV.
26. Línea telefónica C. T. N. E. Carretera de El Escorial, kilómetro 1,790.
27. Carretera de Majadahonda a Villanueva del Pardillo, kilómetro 1,126. Línea telefónica C. T. N. E.
28. Dos líneas eléctricas a 15 kV.
29. Línea eléctrica a 15 kV.
30. Línea telefónica C. T. N. E. Carretera Bobadilla del Monte a Majadahonda, kilómetro 7,101. Línea eléctrica a 15 kV.
31. Línea eléctrica a 132 kV.
32. Línea eléctrica a 15 kV.
33. Línea eléctrica a 15 kV. Carretera de Pozuelo a Bobadilla del Monte, kilómetro 2,400. Línea telefónica Compañía Telefónica Nacional de España. Línea eléctrica a baja tensión.
34. Línea eléctrica a baja tensión.
35. Línea eléctrica a 15 kV.
36. Línea telefónica C. T. N. E.
37. Carretera de Húmera a Carabanchel Alto, kilómetro 4. Dos líneas telefónicas C. T. N. E. Línea eléctrica a 15 kV.
38. Línea telefónica de la C. T. N. E. Carretera particular de la Colonia de los Angeles. Línea eléctrica a 15 kilovoltios. Dos líneas telefónicas.
39. Línea eléctrica a 15 kV.
40. Tres líneas telefónicas Compañía Telefónica Nacional de España.
41. Línea telefónica de la C. T. N. E.
42. Cinco líneas telefónicas C. T. N. E. Línea eléctrica a 1.000 V Ferrocarril Suburbano. Carretera Extremadura, kilómetro 5,646. Línea eléctrica a 132 kilovoltios.
43. Dos líneas eléctricas a 45 kV.
44. Línea eléctrica a 15 kV. Tres líneas eléctricas a 45 kV. Línea telefónica particular. Ferrocarril Villa del Prado-Madrid, kilómetro 3,528. Línea telefónica del Ferrocarril.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado. Madrid, 11 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—461-C.

Línea eléctrica número 98

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 1.

Finalidad: Línea eléctrica a 132 kV., derivada de las líneas de interconexión Fuencarral-Majadahonda y Fuencarral Melancólicos, finalizada en una proyectada subestación de transformación en el barrio de El Pilar.

Características: Tensión, 142 kV. Longitud total, 4,686 metros.

Presupuesto: 3.725.273 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Cruzamientos:

1. Canal de Isabel II.
2. Línea eléctrica a 15 kV. Ferrocarril enlaces kilómetro 9,386. Línea telefónica. Línea eléctrica 45 kV.
3. Canal de Isabel II. Línea telefónica.
4. Línea eléctrica 15 kV. Carretera Fuencarral-El Pardo, kilómetro 1,554. Línea telefónica.
5. Línea telefónica.
6. Línea eléctrica baja tensión. Línea eléctrica 132 kV.
7. Canal de Isabel II. Línea telefónica. Autopista en construcción.
8. Línea eléctrica 15 kV. Ferrocarril enlaces kilómetro 6,850. Canal de Isabel II. Línea telefónica.
9. Autopista en construcción.
10. Línea eléctrica baja tensión. Carretera a la Playa, kilómetro 1,050. Línea telefónica. Línea eléctrica baja tensión. Línea telefónica.
11. Línea eléctrica baja tensión. Línea eléctrica 15 kV. Línea eléctrica baja tensión.
12. Canal de Isabel II. Línea eléctrica de baja tensión.
13. Canal de Isabel II.
14. Línea eléctrica baja tensión. Canal de Isabel II.
15. Calle de entrada al barrio de El Pilar.

Relación de propietarios afectados, con expresión de número de parcela, propietario y domicilio

1. Basilio Navas.—Fuencarral.
2. Herederos de Serafín López.—Fuencarral.
3. Cruz Cuiñales.—Fuencarral.
4. Herederos de Eugenio Lozano.—La Moraleja-San Sebastián de los Reyes.
5. Felisa Crespo.—Fuencarral.
6. Florencio Asenjo. Fuencarral.
7. Jacinto López Pérez.—Fuencarral.
8. Juan Montero Pérez.—Fuencarral.
9. Hipólito Agüi Montero.—Fuencarral.
10. Magdalena Tejero Gracia, Zaragoza.
11. Herederos de María Vizcaino.—Madrid.
12. Salvador Magano.—Fuencarral.
13. Modesto Lliarenas.—Fuencarral.
14. Antonio Baena Navas.—Fuencarral.
15. Vicente Baena Navas.—Fuencarral.
16. Manuel Agüi.—Fuencarral.
17. Juan Casero.—Fuencarral.
18. Antonia Baena Navas.—Fuencarral.
19. Andrea Morales Tejedor.—Fuencarral.
20. Pedro Crespo.—Fuencarral.
21. Juan López Crespo.—Fuencarral.
22. Andrea Morales Tejedor.—Fuencarral.
23. Hipólito Agüi.—Fuencarral.
24. Angela Lliarenas.—Fuencarral.
25. Julián Montes Federico.—Fuencarral.
26. Donaciano Navas Montero.—Fuencarral.
27. Margarita Alvarez.—Fuencarral.
28. Juan Lozano Gamarra.—Fuencarral.
29. Juan Manús.—Madrid.
30. José Banús.—Madrid.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 16 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—460-C.

Línea eléctrica número 99

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla número 1.

Finalidad: Línea eléctrica desde la subestación de Vicálvaro a otra proyectada, que se denominará La Estrella, en el término municipal de Madrid-capital.

Características: Tensión 132.000 voltios Longitud, 3.836 metros.

Presupuesto: 4.977.312 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Relación de propietarios, con expresión de número de parcela, propietario y domicilio

1. «Hidroeléctrica Española», S. A.—Madrid.
2. «Compañía Cantabria Nuevo».—Madrid.
3. José María Sanz de Diego.—Madrid.
4. Manuel del Olmo Navarro.—Madrid.
5. Fidel Izquierdo.—Vicálvaro.
6. Manuel del Olmo Navarro.—Madrid.
7. Manuel del Olmo Navarro.—Madrid.
8. Manuel del Olmo Navarro.—Madrid.
9. Manuel del Olmo Navarro.—Madrid.
10. Mauricio Benavente López.—Madrid.
11. Venancio Martínez.—Vallecas.
12. Cementerio Nuestra Señora de la Almudena.
13. Ventura Sanz.—Camino bajo de Vicálvaro.
14. Fidel Izquierdo.—Vicálvaro.
15. Victoriano Martínez del Pozo.—Madrid.
16. Miguel Estruz Carpintero.—Madrid.
17. Ermitas López y López.—Madrid.
18. Jesús Grande.—Madrid.
19. Antonio López.—Madrid.
20. Ermitas López y López.—Madrid.
21. Parques y Jardines del Ayuntamiento de Madrid.

Cruzamientos:

1. Línea eléctrica 15 kV. Línea eléctrica 15 kV.

2. Carretera de Vicálvaro.
3. Línea eléctrica 132 kV. Carretera del Canal de Isabel II. Línea eléctrica 15 kV.
4. Línea eléctrica 15 kV. Línea eléctrica 15 kV.
5. Línea telefónica. Ferrocarril Madrid-Arganda. Carretera al Puente de Vallecas. Línea eléctrica 15 kV. Línea eléctrica 15 kV.
6. Línea eléctrica 15 kV. Ferrocarril Madrid-Arganda. Línea telefónica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 16 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—459-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

MADRID

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Alejandro García García.

Emplazamiento: Pinto.
Clase de industria: Molino de piensos (particular).

Objeto: Nueva industria.
Capital: 66.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 28 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—261-B.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—477-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 16 de octubre de 1966 por «Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba, S. A.»:

200.000 obligaciones hipotecarias, serie primera, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 200.000 inclusive, al interés del 6,313 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de veinte años, por sorteo, a partir de 31 de diciembre de 1970, con

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

Amortización de cédulas 4 por 100, emisión 1958

Observado error en la transcripción de la lista de amortización correspondiente al sorteo de 30 de diciembre de 1966 de cédulas de este Instituto Nacional de la Vivienda, emisión 1958, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de enero de 1967, se hace saber para general conocimiento que por lo que respecta a la serie D de la expresada emisión resultaron amortizadas en realidad las cédulas números 7.101 a 7.110, en lugar de los números 7.701 al 7.710, que en dicha relación venían consignados indebidamente.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANTANDER

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 1 de diciembre de 1966, los «Índices de Valoración del Suelo de Santander», se hace público para general conocimiento que dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse reclamaciones, a cuyo efecto se halla de manifiesto en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados).

Santander, 28 de enero de 1967.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—526-A.

arreglo al cuadro que aparece al dorso de las mismas, pudiendo la Sociedad recoger en cualquier momento los títulos total o parcialmente, reembolsándolos anticipadamente a la par, o por compra en Bolsa o subasta.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—546-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de febrero de 1967, a las diecisiete horas, en el local social de Alcalá, 40, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1966.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 18 de marzo de 1966 por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.»:

600.000 obligaciones simples al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, inclusive, al interés anual del 6,3259 por 100, pagadero por mitad en 1 de enero y 1 de julio de cada año, con impuestos a cargo del tenedor.

Dichas obligaciones se amortizarán en quince años consecutivos, por sorteo a partir de 1 de diciembre de 1970, reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente.

5.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

6.º Redacción y aprobación si procede del acta de dicha Junta.

Para el caso de que no concurriese a la expresada convocatoria la representación del capital prevista en los Estatutos, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día 25, en el mismo lugar y hora y con arreglo al orden del día indicado.

Se convoca igualmente Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de febrero, a las dieciocho horas, en el local social de Alcalá, 40, Madrid, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 27, 30 y 35 de los Estatutos sociales.

Para el caso de que la Junta general extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum de asistencia previsto en los Estatutos tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día 25, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados y con arreglo al mismo orden del día.

Podrán asistir a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria a que se refiere la presente convocatoria todos aquellos accionistas que posean como mínimo cinco mil pesetas nominales en acciones, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de admisión nominativa y personal, que les será expedida por la Secretaría del Consejo de Administración. A tal efecto, los accionistas deberán tener depositadas las acciones en las Cajas de la Entidad o de cualquier otro establecimiento bancario e inscritas en el Libro-Registro de acciones cuando menos con cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrar la Junta general, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente al en que aquélla tenga lugar.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Arana y Aizpurúa.—549-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo activo complementario por los beneficios del ejercicio de 1966, cuyo importe líquido, después de hecha la deducción de los impuestos procedentes, será de 39 546 pesetas por acción de 500 pesetas (números 1 al 720.000), 32,8283 pesetas por acción de 500 pesetas (números 720.001 al 900.000), 3,9546 pesetas por acción de 50 pesetas y de 1,9773 pesetas por acción de 25 pesetas.

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco a partir del día 1 de febrero de 1967, mediante presentación,

para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración. —479-C.

I. R. L. E. S. A.

«Inmobiliaria de Renta Limitada Económica, Sociedad Anónima» (IRLESA), domiciliada en Barcelona, Sepúlveda, 153, anuncia haberse acordado por la Junta general de accionistas la reducción del capital social a seiscientos mil pesetas, o sea en un noventa por ciento, y mediante la restitución de sus aportaciones a los accionistas en un noventa por ciento, reduciéndose el valor de cada acción de diez mil pesetas a mil pesetas.

Barcelona, 21 de enero de 1967.—429-C y 3.ª 6-2-1967

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 11 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de marzo de 1967, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia requeridos por la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente, y en uno u otro día, en el Banco Atlántico (calle de Velázquez, 12, Madrid) para la deliberación y aprobación de los siguientes asuntos:

1. Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1966.
2. Distribución de beneficios.
3. Gestión del Consejo de Administración.
4. Nombramiento de Consejeros.
5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus acciones en el domicilio social o en los Bancos Atlántico, Exterior de España y Popular Español, con no menos de cinco días de anticipación al señalado para la celebración de la Junta a cambio del resguardo correspondiente, que habrán de exhibir para su asistencia.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—550-C.

LANZ IBERICA, S. A. FABRICA DE TRACTORES

GETAFE (MADRID)

Por dificultades surgidas a última hora, queda suspendida la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, convocada para el día 7 de los corrientes, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 8, en segunda convocatoria. Siendo conveniente celebrar la Junta general extraordinaria inmediatamente después de celebrarse la Junta general ordinaria, queda, pues, suspendida también la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas convocada para el mismo día 7, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 8, en segunda convocatoria. Oportunamente se anunciará la nueva convocatoria de estas Juntas.

Getafe, 3 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—545-C.

BLOQUES EXENTOS, S. A.

(BLESA)

Avenida del Generalísimo, 51

MADRID-16

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (avenida del Generalísimo, número 51) el próximo día 21 de los corrientes, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en su defecto, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del desembolso del dividendo pasivo de las acciones.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—547-C.

PROMOCIONES DE MADRID, S. A.

(PROMASA)

Avenida del Generalísimo, 51

Teléfono 253 48 00

MADRID-16

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 51, el día 24 de los corrientes, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en su defecto, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria para tratar del desembolso del dividendo pasivo de las acciones.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—548-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.